

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0608 DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que de acuerdo a comunicaciones SMA-D327, 328, SE-UAF-2213, SPM-3395 y correo electrónico de las secretarías de Medio Ambiente, Educación, Planeación y Servicios Administrativos, se solicitan traslados a nivel de componente.
- B) Que Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y la apropiación suficiente de los recursos para aplicar los ajustes, en consecuencia,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 22 002 112 05	Mantenimiento de parques, zonas verdes Y Red Ecoparques	21.097.334,00 ✓
14 01 3 11 23 001 108 02	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	83.000.000,00 ✓
21 11 1 11 02 001 003 00	Gastos Selección de Personal	18.000.000,00 ✓
21 11 1 11 02 001 023 00	Servicio de transporte	51.000.000,00 ✓
22 01 3 11 15 001 092 04	Formulación Plan Especial de Manejo y Protección	27.000.000,00 ✓
28 06 3 82 11 003 013 01	Mnto, Adecuac, Ampl, y Const. Plantas Físicas I.E. (FONPET)	700.000.000,00 ✓
28 13 3 11 11 003 011 05	Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación	14.000.000,00 ✓
28 13 3 11 11 003 011 06	Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación	17.000.000,00 ✓

TOTAL CONTRACREDITOS

931.097.334,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 22 002 112 06	Mantenimiento de parques, zonas verdes Y Red Ecoparques	21.097.334,00 ✓
14 01 3 11 23 001 108 04	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	83.000.000,00 ✓
21 11 1 11 02 001 001 00	Mantenimiento vehículos	15.000.000,00 ✓
21 11 1 11 02 001 008 00	Servicio de impresión admón.. central	15.000.000,00 ✓
21 11 1 11 02 001 012 00	Suscripciones	20.000.000,00 ✓
21 11 1 11 02 001 027 00	Pago cuota de administración edificio Alcaldía	16.000.000,00 ✓
21 11 1 11 02 001 038 00	Pago tramites transito y revisión de ley	3.000.000,00 ✓
26 01 3 11 15 001 092 04	Formulación Plan Especial de Manejo y Protección	27.000.000,00 ✓
28 06 3 82 11 003 013 05	Mnto, Adecuac, Ampl, y Const. Plantas Físicas I.E. (FONPET)	200.000.000,00 ✓
28 06 3 82 11 003 013 06	Mnto, Adecuac, Ampl, y Const. Plantas Físicas I.E. (FONPET)	500.000.000,00 ✓
28 13 3 11 11 003 011 03	Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación	29.984.959,00 ✓
28 13 3 11 11 003 011 04	Fortalecimiento de los Procesos de la Sec. de Educación	1.015.041,00 ✓

TOTAL CREDITOS

931.097.334,00

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0608 DE 2018

0608--

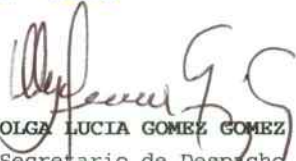
POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA


ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 13 SEP 2018


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde


OLGA LUCIA GOMEZ GOMEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda


V.o.Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica



Elaboró: Lilliana Vargas Arias
Revisó: German A. Damián Restrepo